

14. ESTADÍSTICA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y VIOLENCIA DE GÉNERO. RESULTADOS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO	1
Contenido y notas metodológicas	1
14.1. Mujeres víctimas y denunciados en asuntos de violencia de género inscritos en el Registro. Evolución general	4
14.2. Mujeres víctimas de violencia de género con órdenes de protección o medidas cautelares	5
14.3. Denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares.....	9
14.4. Tipo de relación entre víctimas y denunciados en asuntos de violencia de género inscritos en el Registro	13
14.5. Infracciones penales y medidas cautelares en asuntos de violencia de género inscritos en el Registro	16
14.6. Sentencias firmes en asuntos de violencia de género inscritos en el Registro: condenados y absueltos; infracciones penales, penas y medidas	19
14.6.1. Condenados y absueltos. Evolución general	19
14.6.2. Duración de los asuntos.....	19
14.6.3. Infracciones penales, penas y medidas	20
ANEXO	23

14. ESTADÍSTICA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y VIOLENCIA DE GÉNERO. RESULTADOS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO

De 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2020.

Contenido y notas metodológicas

En este capítulo se presenta información sobre la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género, concretamente de la parte que se refiere a la violencia de género. Los datos que se utilizan, publicados en mayo de 2021, se refieren al año 2020.

Esta explotación estadística se elabora a partir de la información existente en el Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica y de Género (en adelante Registro) cuya titularidad corresponde al Ministerio de Justicia y la realiza el Instituto Nacional de Estadística (INE) en virtud del acuerdo de colaboración suscrito entre ambas instituciones el 3 de julio de 2007, actualizado y renovado el 21 de noviembre de 2017.

En el Registro mencionado se anotan las medidas cautelares y órdenes de protección relativas a asuntos de violencia doméstica o violencia de género, así como los datos correspondientes a penas y medidas de seguridad impuestas en sentencia firme y no firme por delito o falta.

Desde un punto de vista conceptual, el enfoque actual de la estadística está orientado al estudio de la fase de instrucción del proceso penal (procedimientos incoados), en particular, de los asuntos con medidas cautelares dictadas, por lo que ofrece información sobre víctimas y denunciados con medidas cautelares, así como también sobre sentencias firmes dictadas, personas absueltas y condenadas, y sus infracciones imputadas, penas y medidas dictadas.

Es decir, se centra en el estudio, a lo largo del periodo de referencia de la información, de los asuntos y sentencias. No se proporciona información, por ejemplo, sobre el total de víctimas y denunciados o de absueltos y condenados existentes en un momento dado (stocks) sino sobre esas personas en relación con los asuntos y sentencias inscritos durante cada año de referencia (flujos).

No obstante, y como se ha indicado anteriormente, en el presente capítulo solo se incluye la información relativa a violencia de género.

Población objeto de estudio.

Se refiere a la incluida en el Registro: por un lado, los hombres denunciados de 14 y más años, las víctimas, las medidas cautelares dictadas y las infracciones penales imputadas correspondientes a asuntos con medidas cautelares dictadas; por otro, los absueltos y condenados, las penas y medidas dictadas y las infracciones penales imputadas correspondientes a asuntos con sentencia firme.

Ámbito geográfico o territorial.

Constituido por el conjunto del territorio nacional y proporcionándose información por comunidad autónoma (incluidas las ciudades de Ceuta y Melilla).

Periodo de referencia de los datos.

El informe se realiza anualmente.

El periodo de tiempo al que se refieren los datos inscritos en el Registro es:

- De 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2020 para los asuntos con medidas cautelares dictadas.
- De 1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2020 para las sentencias firmes dictadas en el año de referencia que corresponden a asuntos que fueron inscritos en el Registro ese año o en años anteriores.

Variables de estudio y clasificación.

1. Variables de estudio:

- Mujeres víctimas de violencia de género en asuntos inscritos en el Registro.
- Hombres denunciados por violencia de género en asuntos inscritos en el Registro.
- Condenados y absueltos en sentencias firmes por violencia de género inscritas en el Registro.
- Infracciones penales imputadas por violencia de género en asuntos y en sentencias firmes inscritos en el Registro.
- Medidas cautelares dictadas por violencia de género.
- Penas y medidas dictadas en sentencias firmes por violencia de género inscritas en el Registro.

2. Variables de clasificación:

- Comunidad autónoma.
- Edad.
- Lugar de nacimiento.
- Relación de afectividad entre víctima y denunciado.
- Tipo de infracción penal.
- Tipo de medida cautelar.
- Duración del asunto del que hay sentencia firme.
- Tipo de penas y medidas.

En este capítulo se presentan tablas y gráficos de varios tipos, por ejemplo, evolutivos con información de todos los años del periodo; y del último quinquenio, el primer año y el periodo completo.

Además, se incluye por primera vez información sobre las sentencias firmes dictadas en el año de referencia que corresponden a asuntos que fueron inscritos en el Registro ese año o en años anteriores.

Conceptos.

- *Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica y de Género*: Registro administrativo cuya titularidad corresponde al Ministerio de Justicia y donde se anotan las medidas cautelares y órdenes de protección relativas a asuntos de violencia doméstica o violencia de género, así como los datos correspondientes a penas y medidas de seguridad impuestas en sentencia firme y no firme por delito o falta.
- *Víctima (de violencia de género)*: Mujer con orden de protección o medidas cautelares que figura como víctima en un asunto calificado de violencia de género e inscrito en el Registro en el año de referencia.
- *Denunciado (por violencia de género)*: Hombre de 14 o más años con adopción de orden de protección o medidas cautelares que figura como denunciado en un asunto calificado de violencia de género e inscrito en el Registro en el año de referencia.

- *Infracción penal imputada*: Delito o falta imputada por el juez a la persona denunciada.
- *Medida cautelar (por violencia de género)*: Resolución judicial que, en los casos en que existe incoado un proceso penal por comisión de delitos o faltas contra la vida, integridad física o moral, libertad sexual, libertad o seguridad, relativos a la violencia de género, y dándose una situación objetiva de riesgo para la víctima, permite al juez ordenar su protección mediante la adopción de medidas cautelares civiles o penales.
- *Condenado o absuelto (por violencia de género)*: Hombre de 18 o más años que ha sido condenado o absuelto en sentencia firme (una vez o varias) durante el periodo de referencia por asuntos que fueron inscritos en el Registro de ese año o de años anteriores por la comisión de uno o más delitos.
- *Infracción penal*: Acción u omisión dolosa o imprudente penada por la ley. Puede ser delito o falta.
- *Penas y medidas dictadas*: Castigos que se imponen por las autoridades facultadas por la propia ley, con el objetivo de sancionar al sujeto que comete un delito.

Aclaraciones.

- La información proporcionada no contempla el total de denuncias presentadas, sino solo las que han dado lugar a su inscripción en el Registro como consecuencia de las medidas cautelares dictadas.
- Por lo tanto, la investigación se centra en el estudio de los asuntos inscritos en el Registro a lo largo del periodo de referencia y la información proporcionada se deriva de los procedimientos incoados que, como consecuencia de las medidas cautelares dictadas, han sido inscritos en el Registro en el año de referencia de la estadística.
- En ese sentido, no se proporciona información sobre el total de víctimas y denunciados o de absueltos y condenados existentes en un momento dado (stocks) sino sobre esas personas en relación con los asuntos y sentencias inscritos durante cada año de referencia (flujos).
- Tasas de víctimas: relación entre el número de víctimas y la población de mujeres de 14 y más años (número de víctimas por mil). Se han calculado a partir de las Cifras de población, Series detalladas desde 2002. *Instituto Nacional de Estadística (INE)*.
- Tasas de denunciados: relación entre el número de denunciados y la población de hombres de 14 y más años (número de denunciados por mil). Se han calculado a partir de las Cifras de población, Series detalladas desde 2002. *Instituto Nacional de Estadística (INE)*.

Fuente: *Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género del Instituto Nacional de Estadística (INE)*.

14.1. Mujeres víctimas y denunciados en asuntos de violencia de género inscritos en el Registro. Evolución general

De 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2020.

El número de víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares y de denunciados por este motivo ha ido disminuyendo desde 2011 hasta 2014 y a partir de este año ha aumentado en ambos colectivos hasta 2020, año que registra una nueva disminución respecto del anterior (-8,4%, en ambos colectivos). En el caso de las infracciones penales y las medidas cautelares, la disminución se produce hasta 2013 y desde entonces se observa un aumento todos los años, también hasta 2020, en que hay un descenso del 10,4% y del 8,2%, respectivamente.

Tabla 14.1. Víctimas y denunciados por violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia.

Periodo 2011-2020.

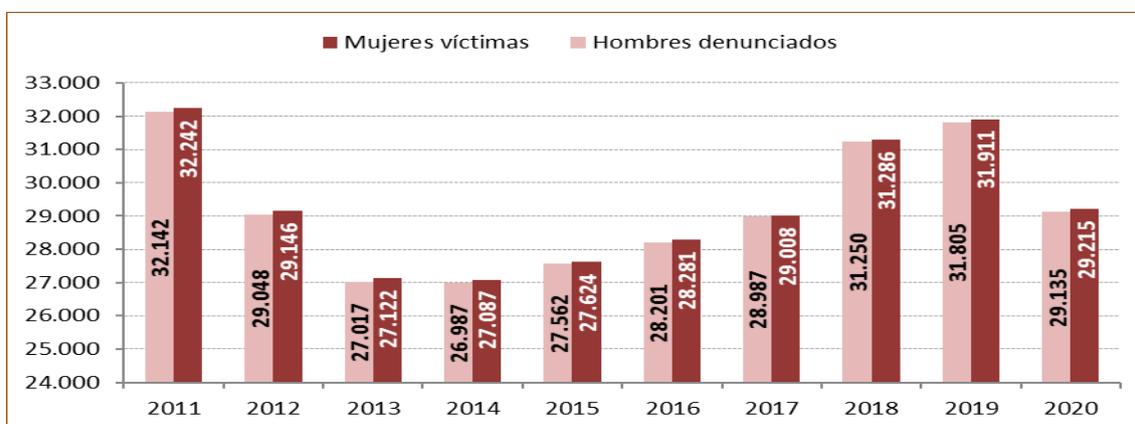
Año	Víctimas (mujeres)	Variación interanual (%)	Denunciados (hombres)	Variación interanual (%)	Infracciones penales	Variación interanual (%)	Medidas cautelares	Variación interanual (%)
2020	29.215	-8,4	29.135	-8,4	34.369	-10,4	90.912	-8,2
2019	31.911	2,0	31.805	1,8	38.367	1,9	98.990	1,0
2018	31.286	7,9	31.250	7,8	37.670	8,7	98.044	9,1
2017	29.008	2,6	28.987	2,8	34.645	3,4	89.877	2,5
2016	28.281	2,4	28.201	2,3	33.512	4,3	87.704	3,7
2015	27.624	2,0	27.562	2,1	32.128	2,0	84.594	1,7
2014	27.087	-0,1	26.987	-0,1	31.487	0,4	83.156	0,4
2013	27.122	-6,9	27.017	-7,0	31.375	-6,9	82.805	-7,6
2012	29.146	-9,6	29.048	-9,6	33.713	-11,8	89.657	-8,7
2011	32.242	-	32.142	-	38.219	-	98.159	-
TOTAL 2011-2020	292.922	-	292.134	-	345.485	-	903.898	-

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

El año en el que se contabiliza un mayor número de víctimas y denunciados por asuntos de violencia de género inscritos en el Registro es 2011 (32.242 y 32.142, respectivamente), seguido de 2019 con 31.911 víctimas y 31.805 denunciados.

Gráfico 14.1. Víctimas y denunciados por violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia.

Periodo 2011-2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

14.2. Mujeres víctimas de violencia de género con órdenes de protección o medidas cautelares

De 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2020.

La edad media de las víctimas de violencia de género en asuntos inscritos en el Registro era de 36,7 años en 2020. Al analizar los grupos de edad, se observa que el más numeroso fue el de 35 a 39 años (4.959 víctimas de 29.215 en 2020 y 51.225 de 292.922 en todo el periodo).

El grupo de edad en el que hubo un mayor descenso en el número de víctimas en el año 2020 respecto de 2019, fue el de 25 a 29 años. En sentido contrario, solo los grupos de edad de 50 a 54 y de 55 a 59 años aumentaron.

Tabla 14.2. Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por grupo de edad.

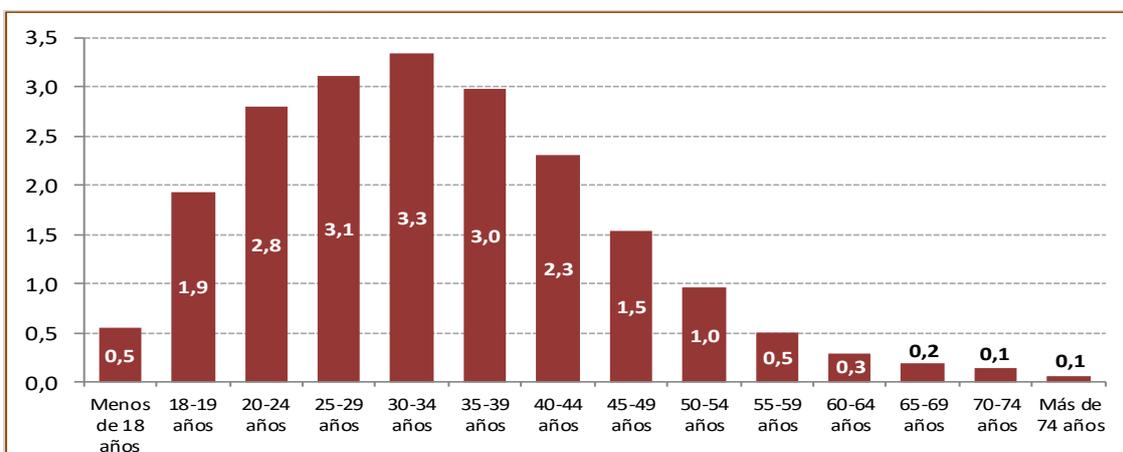
Último quinquenio, año 2011 y total del periodo 2011-2020.

Grupos de edad	Año						Periodo 2011-2020
	2020	2019	2018	2017	2016	2011	
Menos de 18 años	514	719	677	653	569	571	5.960
De 18 a 19 años	884	1.063	1.065	960	957	1.055	9.579
De 20 a 24 años	3.208	3.605	3.605	3.327	3.277	4.115	33.996
De 25 a 29 años	3.900	4.506	4.350	3.933	3.863	5.074	41.790
De 30 a 34 años	4.638	5.113	4.995	4.611	4.558	5.813	49.000
De 35 a 39 años	4.959	5.407	5.464	5.142	5.057	5.477	51.225
De 40 a 44 años	4.521	4.759	4.484	4.112	4.118	4.249	41.630
De 45 a 49 años	2.963	3.157	3.076	2.898	2.654	2.737	27.506
De 50 a 54 años	1.749	1.696	1.730	1.616	1.496	1.476	15.174
De 55 a 59 años	847	828	823	796	754	700	7.376
De 60 a 64 años	439	444	441	383	403	396	4.039
De 65 a 69 años	245	246	270	249	247	270	2.516
De 70 a 74 años	175	178	154	155	147	146	1.486
Más de 74 años	173	190	152	173	181	163	1.645
TOTAL de víctimas	29.215	31.911	31.286	29.008	28.281	32.242	292.922

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

En relación con la población, la mayor tasa de víctimas por mil mujeres de 14 y más años se presenta en el grupo de 30 a 34 años. Los grupos de edad de menos de 18 y de más de 54 años registran una tasa inferior a 1,0 por cada mil mujeres.

Gráfico 14.2. Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por grupo de edad. Tasas por mil mujeres de 14 y más años¹. Año 2020.



1. Para el cálculo de la tasa del grupo de edad de menos de 18 años se ha utilizado la población de mujeres de 14 a 17 años aunque entre las víctimas podría haber menores de 14 años.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

Atendiendo al lugar de nacimiento, en 2020 aproximadamente dos de cada tres víctimas de violencia de género con órdenes de protección o medidas cautelares habían nacido en España (el 62,9% del total) aunque el porcentaje es inferior al del año anterior (63,1%).

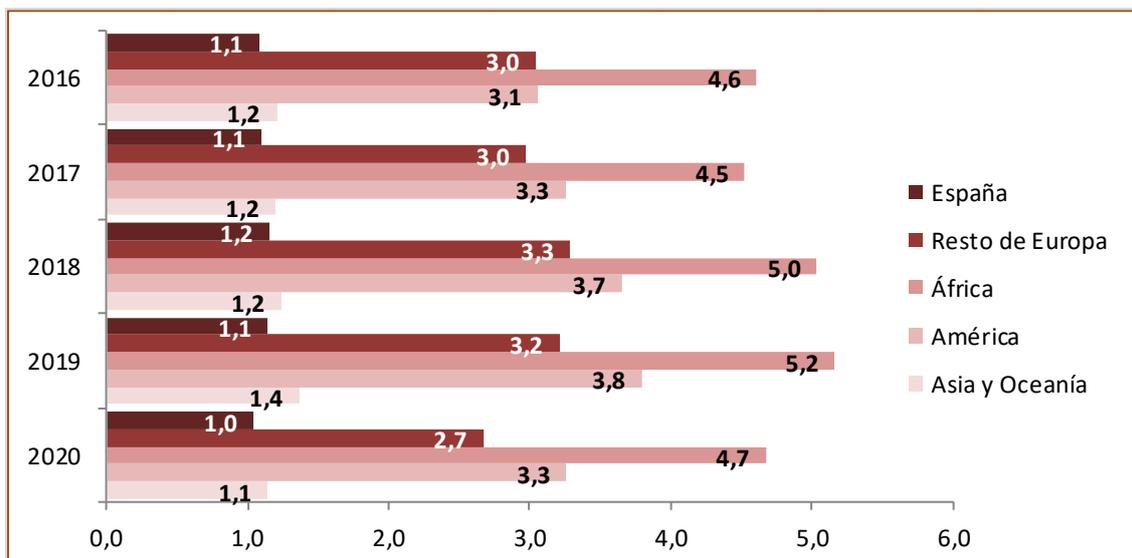
Tabla 14.3. Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por lugar de nacimiento. Último quinquenio, año 2011 y total del periodo 2011-2020.

Lugar de nacimiento \ Año	2020	2019	2018	2017	2016	2011	Periodo 2011-2020
	Valores absolutos						
Nacidas en España	18.379	20.126	20.317	19.384	19.051	20.713	192.263
Nacidas en el extranjero	10.836	11.785	10.969	9.624	9.230	11.529	100.659
^L Europa	3.045	3.586	3.625	3.260	3.338	3.935	33.956
^L África	2.076	2.168	2.012	1.777	1.766	1.888	18.242
^L América	5.476	5.765	5.108	4.379	3.928	5.506	46.359
^L Asia y Oceanía	239	266	224	208	198	200	2.102
TOTAL de víctimas	29.215	31.911	31.286	29.008	28.281	32.242	292.922
Distribución porcentual							
Nacidas en España	62,9	63,1	64,9	66,8	67,4	64,2	65,6
Nacidas en el extranjero	37,1	36,9	35,1	33,2	32,6	35,8	34,4
^L Europa	10,4	11,2	11,6	11,2	11,8	12,2	11,6
^L África	7,1	6,8	6,4	6,1	6,2	5,9	6,2
^L América	18,7	18,1	16,3	15,1	13,9	17,1	15,8
^L Asia y Oceanía	0,8	0,8	0,7	0,7	0,7	0,6	0,7
TOTAL de víctimas	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

La tasa de víctimas por cada mil mujeres de 14 y más años es más alta en las nacidas en el extranjero que en las nacidas en España. En 2020, por ejemplo, la tasa fue de 1,0 en las nacidas en España y de 4,7 en las nacidas en África. Solo la tasa de las nacidas en Asia y Oceanía presenta un número próximo al de las españolas (1,1).

Gráfico 14.3. Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por lugar de nacimiento. Tasas anuales por mil mujeres de 14 y más años¹. Último quinquenio.



1. Para el cálculo de las tasas se ha tenido en cuenta la población de mujeres de 14 y más años aunque entre las víctimas podría haber menores de 14 años.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

Por comunidades autónomas, las que tuvieron un mayor número de víctimas de violencia de género en asuntos inscritos en el Registro en el año 2020 fueron Andalucía (6.813, un 23,3% sobre el total) y Comunitat Valenciana (4.473, un 15,3% sobre el total) y las que registraron el número más bajo fueron Ceuta y Melilla (62 y 75, respectivamente), con porcentajes del 0,2% y 0,3%, respectivamente, sobre el total nacional.

Tabla 14.4. Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por comunidad autónoma¹.
Último quinquenio, año 2011 y total del periodo 2011-2020.

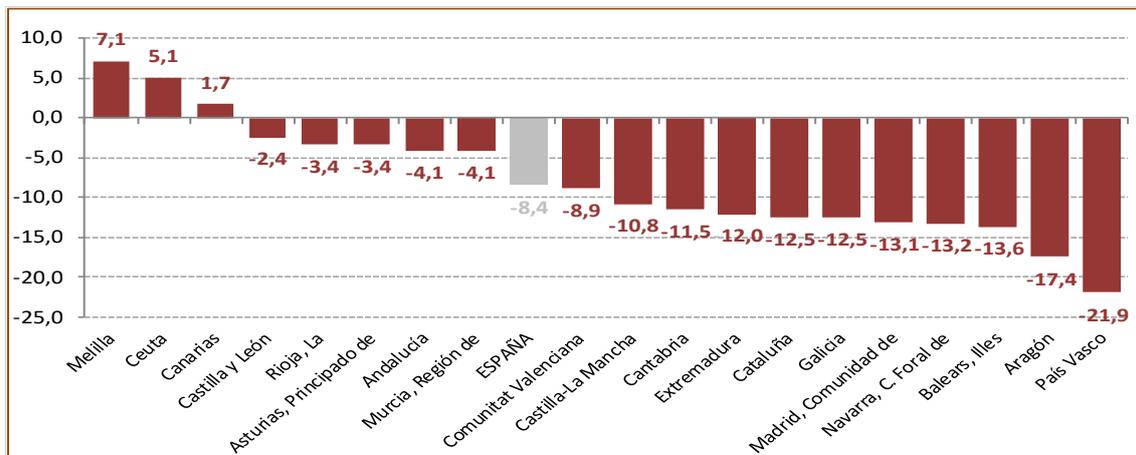
Comunidad autónoma	Año	2020	2019	2018	2017	2016	2011	Periodo 2011-2020
Andalucía		6.813	7.101	7.047	6.982	6.913	7.780	70.623
Aragón		725	878	849	822	875	850	7.924
Asturias, Principado de		622	644	614	611	565	603	5.497
Baleares, Illes		1.002	1.160	999	874	853	876	8.967
Canarias		1.734	1.705	1.671	1.339	1.301	1.495	14.442
Cantabria		407	460	494	450	470	405	4.138
Castilla y León		1.497	1.534	1.452	1.428	1.394	1.626	14.901
Castilla-La Mancha		1.501	1.682	1.667	1.506	1.550	1.767	15.902
Cataluña		2.848	3.253	3.160	2.770	2.518	3.552	28.472
Comunitat Valenciana		4.473	4.909	4.794	4.196	4.067	4.438	42.990
Extremadura		643	731	706	720	744	773	7.249
Galicia		1.187	1.356	1.306	1.255	1.280	1.368	12.701
Madrid, Comunidad de		3.149	3.624	3.656	3.552	3.200	4.095	33.577
Murcia, Región de		1.343	1.400	1.362	1.150	1.157	1.288	12.264
Navarra, Comunidad Foral de		289	333	309	295	378	367	3.268
País Vasco		559	716	742	685	644	662	6.415
Rioja, La		286	296	331	225	225	188	2.311
Ceuta		62	59	65	74	91	54	618
Melilla		75	70	62	74	56	55	663
TOTAL de víctimas		29.215	31.911	31.286	29.008	28.281	32.242	292.922

1. Comunidad autónoma se refiere a la de inscripción en el Registro central según la ubicación del órgano judicial que ha incoado el procedimiento.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

El mayor incremento en el número de víctimas del año 2020 respecto al año 2019 se dio en Melilla (+7,1%), mientras que el mayor descenso correspondió a País Vasco (-21,9%).

Gráfico 14.4. Variación interanual del número de víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por comunidad autónoma¹.
Años 2019 y 2020.

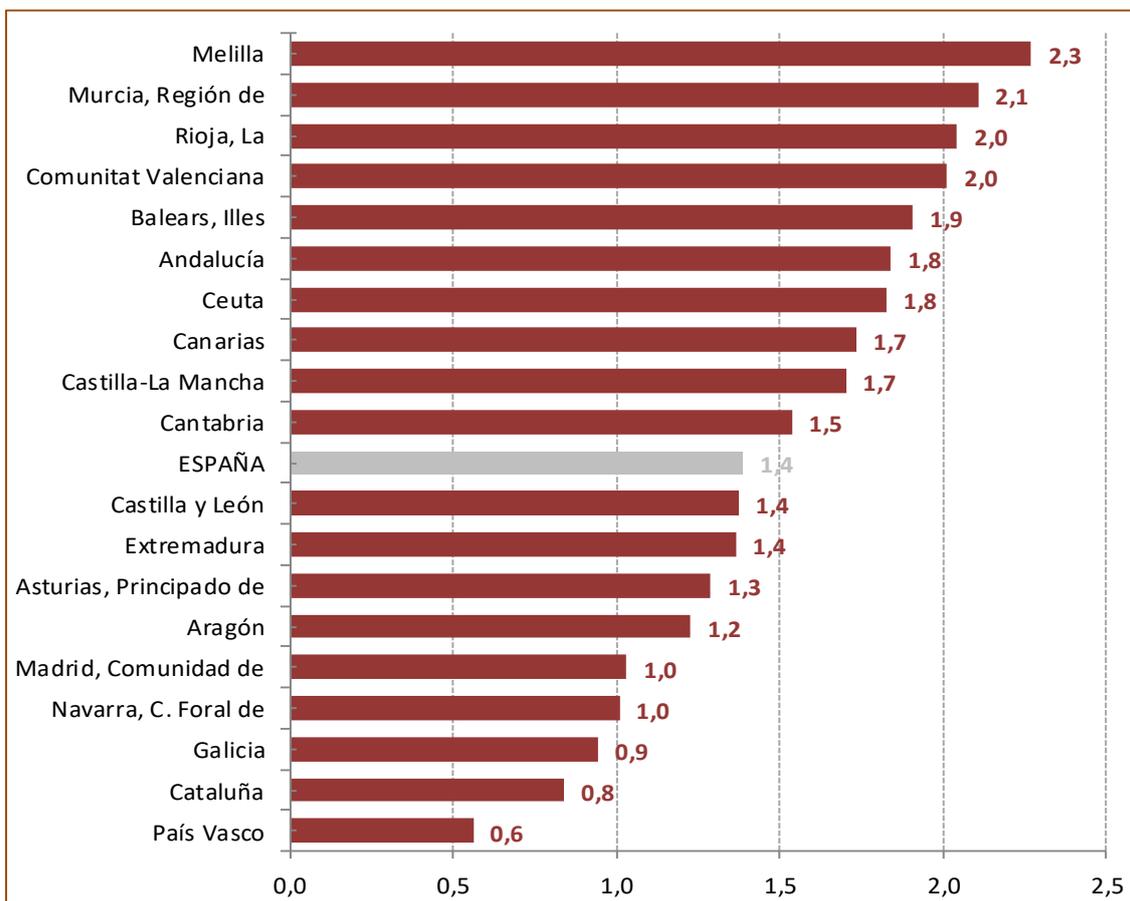


1. Comunidad autónoma se refiere a la de inscripción en el Registro central según la ubicación del órgano judicial que ha incoado el procedimiento.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

Y en términos relativos, la mayor tasa de estas víctimas por cada mil mujeres de 14 y más años se registró en Melilla (2,3) y la menor, en País Vasco (0,6).

Gráfico 14.5. Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por comunidad autónoma¹. Tasas por mil mujeres de 14 y más años². Año 2020.



1. Comunidad autónoma se refiere a la de inscripción en el Registro central según la ubicación del órgano judicial que ha incoado el procedimiento.

2. Para el cálculo de las tasas se ha tenido en cuenta la población de mujeres de 14 y más años aunque entre las víctimas podría haber menores de 14 años.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

14.3. Denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares

De 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2020.

Se ha contabilizado un total de 29.135 denunciados por violencia de género en asuntos inscritos en el Registro a lo largo de 2020 (un 8,4% menos que en el año anterior).

De estos denunciados, casi la mitad (14.063) tenían entre 30 y 44 años. Además, se observa que hubo un descenso con respecto al año anterior en todos los grupos de edad excepto en el de 65 a 69 años.

La edad media de los denunciados fue de 39,5 años en 2020.

Tabla 14.5. Denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por grupo de edad.

Último quinquenio, año 2011 y total del periodo 2011-2020.

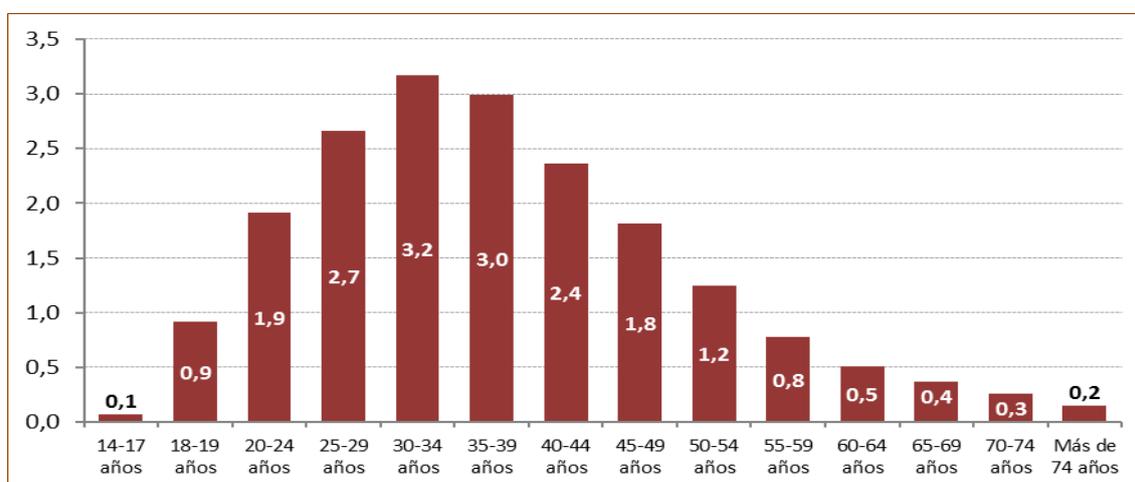
Grupos de edad	Año							Periodo 2011-2020
	2020	2019	2018	2017	2016	2011		
De 14 a 17 años	72	125	103	127	107	71	944	
De 18 a 19 años	453	578	591	518	475	537	4.995	
De 20 a 24 años	2.301	2.625	2.689	2.457	2.341	2.776	24.548	
De 25 a 29 años	3.428	3.901	3.835	3.426	3.499	4.398	36.326	
De 30 a 34 años	4.399	4.885	4.829	4.499	4.269	5.565	46.250	
De 35 a 39 años	4.948	5.513	5.345	5.076	4.964	5.555	51.239	
De 40 a 44 años	4.716	5.203	4.868	4.488	4.424	4.996	45.789	
De 45 a 49 años	3.544	3.650	3.705	3.396	3.269	3.504	33.722	
De 50 a 54 años	2.278	2.311	2.309	2.145	2.086	2.017	20.707	
De 55 a 59 años	1.292	1.323	1.318	1.265	1.176	1.156	11.981	
De 60 a 64 años	719	721	701	656	633	677	6.473	
De 65 a 69 años	431	400	427	393	435	391	4.061	
De 70 a 74 años	270	271	269	258	234	239	2.420	
Más de 74 años	284	299	261	283	289	260	2.679	
TOTAL de denunciados	29.135	31.805	31.250	28.987	28.201	32.142	292.134	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

En relación con la población, las tasas más bajas de denunciados por cada mil hombres de 14 y más años se produjeron entre los más jóvenes (14 a 17 años) y entre los más mayores (más de 74 años). En los grupos intermedios, las tasas van aumentando a la vez que la edad hasta alcanzar la más alta, 3,2 por mil, en el grupo de 30 a 34 años y después van decreciendo.

Gráfico 14.6. Denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por grupo de edad. Tasas por mil hombres de 14 y más años.

Año 2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

Por lugar de nacimiento, dos de cada tres denunciados en asuntos inscritos en el Registro por violencia de género, el 67,0% del total, habían nacido en España (cifra algo más alta que la del año anterior que se situaba en el 63,5%).

Tabla 14.6. Denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por lugar de nacimiento.

Último quinquenio, año 2011 y total del periodo 2011-2020.

Lugar de nacimiento \ Año	2020	2019	2018	2017	2016	2011	Periodo 2011-2020
Valores absolutos							
Nacidos en España	18.545	20.196	20.349	19.444	19.180	20.914	193.713
Nacidos en el extranjero	9.115	11.609	10.901	9.543	9.021	11.228	96.946
^L Europa	3.147	3.623	3.561	3.230	3.162	3.790	33.130
^L África	2.833	3.039	2.810	2.493	2.462	2.691	25.531
^L América	2.833	4.591	4.239	3.506	3.129	4.474	35.407
^L Asia y Oceanía	302	356	291	314	268	273	2.878
TOTAL de denunciados	27.660	31.805	31.250	28.987	28.201	32.142	290.659
Distribución porcentual							
Nacidos en España	67,0	63,5	65,1	67,1	68,0	65,1	66,6
Nacidos en el extranjero	33,0	36,5	34,9	32,9	32,0	34,9	33,4
^L Europa	11,4	11,4	11,4	11,1	11,2	11,8	11,4
^L África	10,2	9,6	9,0	8,6	8,7	8,4	8,8
^L América	10,2	14,4	13,6	12,1	11,1	13,9	12,2
^L Asia y Oceanía	1,1	1,1	0,9	1,1	1,0	0,8	1,0
TOTAL de denunciados	100,0						

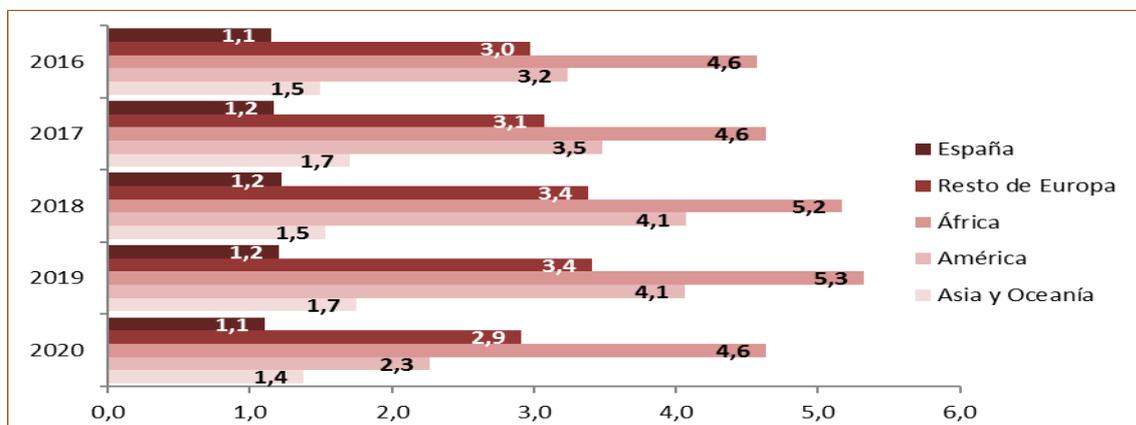
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

En el último quinquenio, las tasas de denunciados por cada mil hombres de 14 y más años fueron mayores en los nacidos en el extranjero que en los nacidos en España (1,1 en 2020).

Entre los denunciados extranjeros, las tasas más elevadas correspondieron a los nacidos en África (4,6) y las más bajas, a los nacidos en Asia y Oceanía (1,4).

Gráfico 14.7. Denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por lugar de nacimiento. Tasas anuales por mil hombres de 14 y más años.

Último quinquenio.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

Por comunidades autónomas, las que tuvieron un mayor número de denunciados por violencia de género en asuntos inscritos en el Registro en el año 2020 fueron Andalucía (6.790, 23,3% sobre el total) y Comunitat Valenciana (4.466, 15,3% sobre el total). Por su parte, las que registraron un menor número de denunciados fueron Ceuta y Melilla, con 0,2% y 0,3%, respectivamente, sobre el total nacional.

Tabla 14.7. Denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por comunidad autónoma¹.

Último quinquenio, año 2011 y total del periodo 2011-2020.

Comunidad autónoma	Año	2020	2019	2018	2017	2016	2011	Periodo 2011-2020
Andalucía		6.790	7.098	7.038	6.975	6.912	7.780	70.376
Aragón		717	872	847	820	874	850	7.896
Asturias, Principado de		623	640	607	610	568	603	5.491
Balears, Illes		996	1.150	994	869	849	876	8.927
Canarias		1.734	1.699	1.671	1.335	1.297	1.495	14.399
Cantabria		406	460	495	452	471	405	4.120
Castilla y León		1.496	1.520	1.450	1.434	1.389	1.626	14.856
Castilla-La Mancha		1.502	1.674	1.664	1.497	1.527	1.767	15.835
Cataluña		2.835	3.248	3.160	2.766	2.518	3.552	28.408
Comunitat Valenciana		4.466	4.884	4.794	4.196	4.042	4.438	42.932
Extremadura		638	728	707	721	745	773	7.247
Galicia		1.178	1.341	1.298	1.251	1.283	1.368	12.671
Madrid, Comunidad de		3.147	3.611	3.656	3.565	3.178	4.095	33.486
Murcia, Región de		1.334	1.409	1.360	1.149	1.164	1.288	12.257
Navarra, Comunidad Foral de		290	330	310	298	379	367	3.252
País Vasco		558	717	746	674	638	662	6.408
Rioja, La		286	294	326	225	223	188	2.298
Ceuta		61	61	65	74	91	54	618
Melilla		78	69	62	76	53	55	657
TOTAL de denunciados		29.135	31.805	31.250	28.987	28.201	32.242	292.134

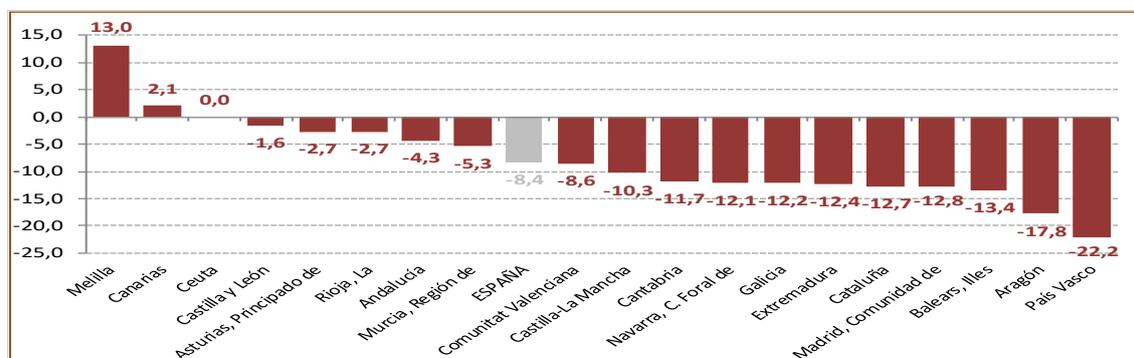
1. Comunidad autónoma se refiere a la de inscripción en el Registro central según la ubicación del órgano judicial que ha incoado el procedimiento.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

El mayor incremento en el número de denunciados del año 2020 respecto al año 2019 se dio en Melilla (+13,0%), mientras que el mayor descenso correspondió a País Vasco (-22,2%).

Gráfico 14.8. Variación interanual del número de denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por comunidad autónoma¹.

Años 2019 y 2020.



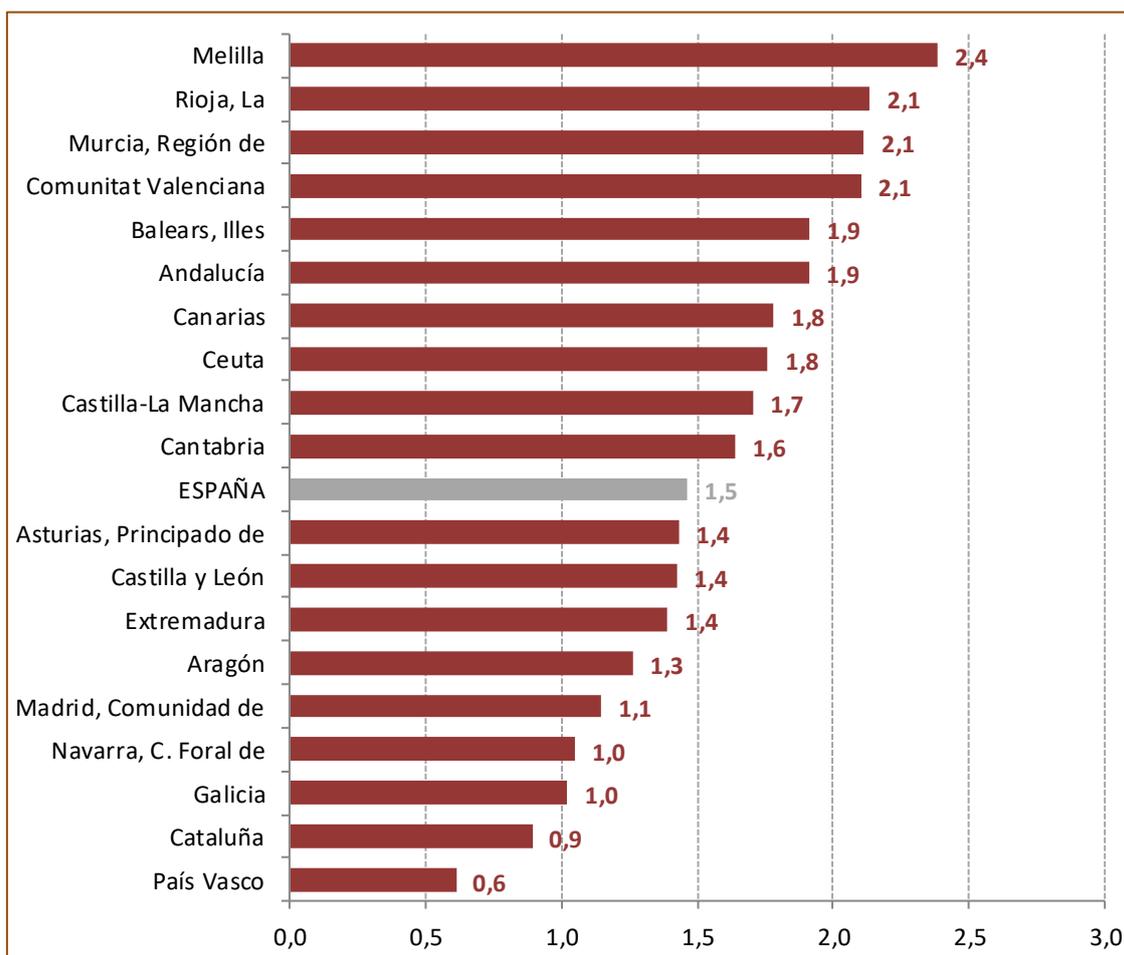
1. Comunidad autónoma se refiere a la de inscripción en el Registro central según la ubicación del órgano judicial que ha incoado el procedimiento.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

En términos relativos, las mayores tasas de denunciados por cada mil hombres de 14 y más años en asuntos inscritos por violencia de género se registraron en Melilla (2,4). Por el contrario, País Vasco (0,6) presentó las menores tasas.

Gráfico 14.9. Denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por comunidad autónoma¹. Tasas por mil hombres de 14 y más años.

Año 2020.



1. Comunidad autónoma se refiere a la de inscripción en el Registro central según la ubicación del órgano judicial que ha incoado el procedimiento.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

14.4. Tipo de relación entre víctimas y denunciados en asuntos de violencia de género inscritos en el Registro

De 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2020.

Atendiendo al tipo de relación existente entre la víctima y el denunciado en asuntos de violencia de género inscritos en el Registro, en 2020 el mayor número de casos, 6.717, se dio entre parejas de hecho seguido de exparejas de hecho (6.265) y el menor, 308, entre parejas en fase de ruptura.

Tabla 14.8. Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por tipo de relación con el denunciado.

Último quinquenio, año 2011 y total del periodo 2011-2020.

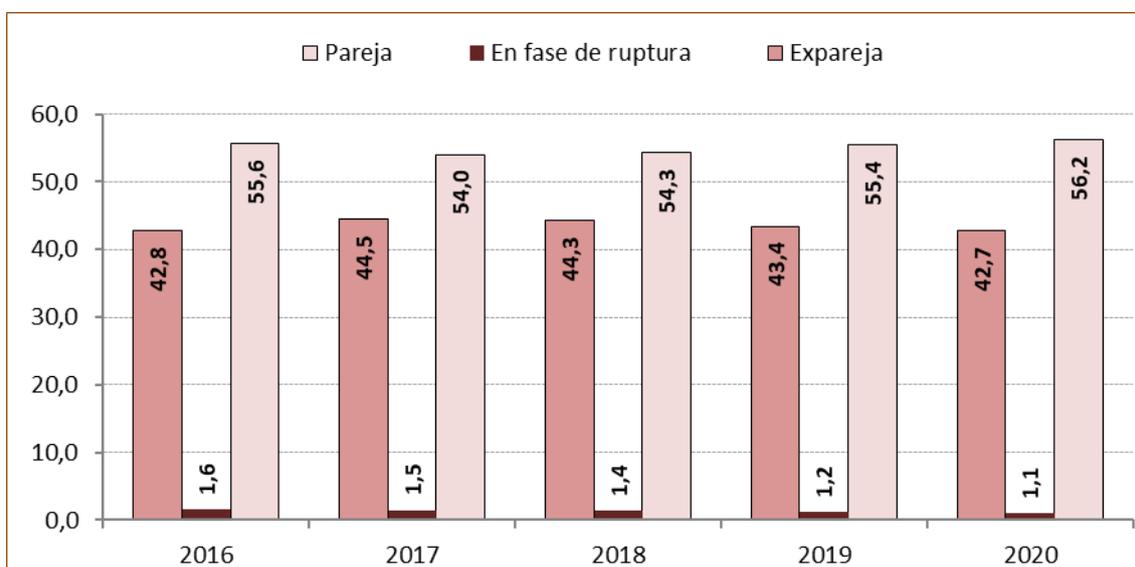
Relación víctima-agresor	Año	2020	2019	2018	2017	2016	2011	Periodo 2011-2020
	Cónyuges		5.879	6.409	6.552	6.384	6.601	9.158
Pareja	Pareja de hecho	6.717	7.070	6.888	6.302	6.520	7.748	66.966
	Novios	3.827	4.200	3.557	2.990	2.614	2.294	29.207
Pareja en fase de ruptura		308	375	426	437	455	626	4.680
Expareja	Excónyuges	1.471	1.750	1.846	1.859	1.817	2.310	18.772
	Expareja de hecho	6.265	6.893	7.251	6.871	6.488	6.661	63.572
	Exnovios	4.748	5.214	4.766	4.165	3.786	3.445	39.439
TOTAL de víctimas		29.215	31.911	31.286	29.008	28.281	32.242	292.922

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

En 2020, en el 56,2% de los casos las víctimas mantenían una relación de pareja con los denunciados; en el 42,7% los denunciados eran las exparejas de las víctimas; y en un 1,1%, estaban en proceso de separación.

Gráfico 14.10. Distribución porcentual de las víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia según el tipo de relación con el denunciado.

Último quinquenio.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

En el año 2020, las víctimas menores de 18 años (1,8% del total) denunciaron a hombres menores de 35 años, sobre todo de grupos de edad de 18 a 24 años.

Ese año, la cifra más alta en la distribución porcentual se obtiene en el cruce de las víctimas y denunciados de 35 a 39 años (5,3%).

Tabla 14.9. Distribución porcentual del par víctima/denunciado por violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia según el grupo de edad de ambos.
Año 2020.

Víctimas Denunciados	Menos de 18 años	De 18 a	De 20 a	De 25 a	De 30 a	De 35 a	De 40 a	De 45 a	De 50 a	De 55 a	De 60 a	De 65 a	De 70 a	Más de	TOTAL de denunciados
		19 años	24 años	29 años	34 años	39 años	44 años	49 años	54 años	59 años	64 años	69 años	74 años		
De 14 a 17 años	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2
De 18 a 19 años	0,6	0,5	0,3	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,6
De 20 a 24 años	0,7	1,5	3,5	1,1	0,5	0,3	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	8,0
De 25 a 29 años	0,2	0,6	3,6	4,0	1,9	0,9	0,4	0,2	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	11,8
De 30 a 34 años	0,1	0,2	1,9	4,2	4,7	2,3	1,2	0,5	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	15,2
De 35 a 39 años	0,0	0,1	0,9	2,3	4,7	5,3	2,5	0,9	0,3	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	17,1
De 40 a 44 años	0,0	0,0	0,3	1,0	2,4	4,7	5,1	1,8	0,6	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	16,2
De 45 a 49 años	0,0	0,0	0,1	0,4	1,0	2,1	3,7	3,3	1,1	0,2	0,1	0,0	0,0	0,0	12,1
De 50 a 54 años	0,0	0,0	0,1	0,2	0,4	0,9	1,6	2,2	1,9	0,5	0,1	0,0	0,0	0,0	7,8
De 55 a 59 años	0,0	0,0	0,0	0,1	0,2	0,3	0,6	0,9	1,3	0,9	0,2	0,0	0,0	0,0	4,4
De 60 a 64 años	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,2	0,3	0,4	0,7	0,5	0,1	0,0	0,0	2,4
De 65 a 69 años	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,2	0,2	0,4	0,3	0,1	0,0	1,5
De 70 a 74 años	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,9
Más de 74 años	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,2	0,5	1,0
TOTAL de víctimas	1,8	3,1	10,9	13,4	15,9	16,9	15,7	10,1	6,0	2,9	1,5	0,8	0,6	0,6	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

Según el lugar de nacimiento, en el 53,5% de las parejas de asuntos inscritos en el Registro por violencia de género, los dos habían nacido en España; en el 10,3%, en América; y en el 5,5%, en África.

Tabla 14.10. Distribución porcentual del par víctima/denunciado por violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia según el lugar de nacimiento de ambos.
Año 2020.

Víctimas Denunciados	EUROPA	España	Resto de la UE	Resto de Europa	ÁFRICA	AMÉRICA	ASIA	OCEANÍA	TOTAL de denunciados
	EUROPA	66,0	56,7	6,8	2,5	1,3	7,4	0,2	
España	56,7	53,5	2,3	0,9	1,1	6,2	0,1	0,0	64,2
Resto de la UE	7,4	2,7	4,4	0,3	0,2	1,0	0,0	0,0	8,5
Resto de Europa	2,0	0,5	0,2	1,3	0,0	0,2	0,0	0,0	2,2
ÁFRICA	3,6	3,2	0,3	0,1	5,5	0,5	0,0	0,0	9,6
AMÉRICA	4,0	3,5	0,4	0,1	0,1	10,3	0,0	0,0	14,5
ASIA	0,2	0,2	0,0	0,0	0,1	0,1	0,6	0,0	1,0
OCEANÍA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL de víctimas	73,9	63,6	7,5	2,8	7,0	18,4	0,8	0,0	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

14.5. Infracciones penales y medidas cautelares en asuntos de violencia de género inscritos en el Registro

De 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2020.

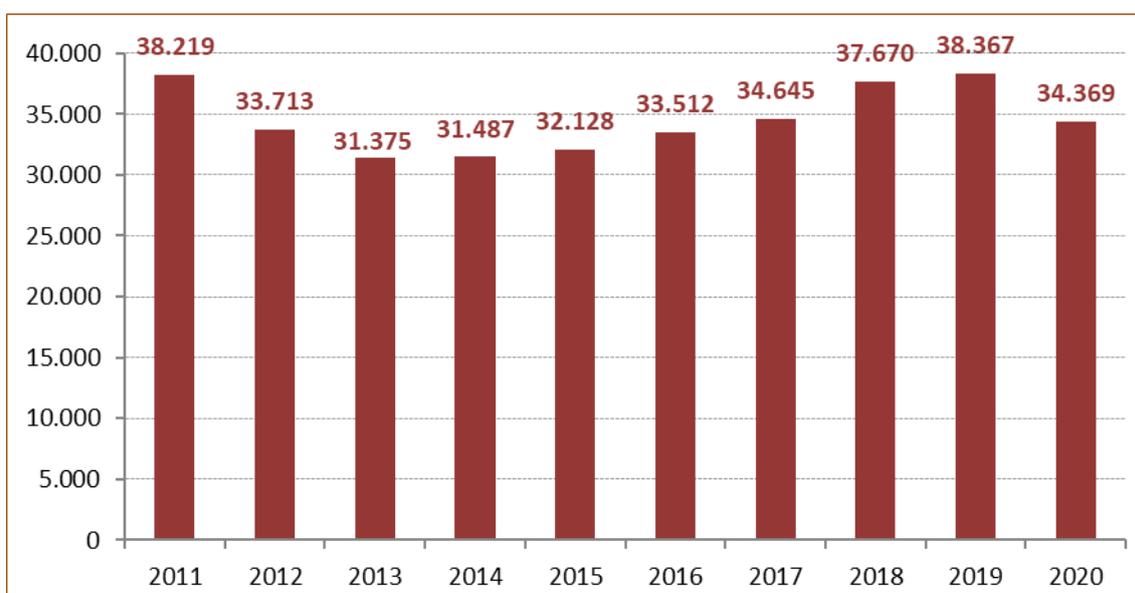
Con la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, de reforma del Código Penal, se deroga el libro III relativo a "las faltas y sus penas", por lo que a partir de 2020 no se registran nuevas entradas de este tipo de infracciones penales en el Registro.

En 2020 se registraron 34.369 delitos¹ imputados a los denunciados por violencia de género en asuntos inscritos en el Registro ese año, un 10,4% menos que en 2019. Durante el periodo 2011 a 2020, se observa que el número de infracciones penales disminuyó entre 2011 y 2013 y a partir de entonces ha ido aumentando hasta que en 2020 se ha producido una bajada.

El número medio de infracciones penales por denunciado fue de 1,2, igual al del año anterior.

Gráfico 14.11. Infracciones penales imputadas a denunciados por violencia de género en asuntos con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia.

Periodo 2011-2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

Los delitos más frecuentes en 2020 fueron las lesiones (51,8%), las torturas y otros delitos contra la integridad moral (20,2%) y las amenazas (15,2%).

1. A cada denunciado se le puede imputar más de un delito.

Tabla 14.11. Delitos imputados a denunciados por violencia de género en asuntos con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia según el tipo de delito. Valores absolutos y distribución porcentual.
Año 2020.

Delitos	Valores absolutos	Distribución porcentual
Abusos sexuales	104	0,3
Agresiones sexuales	237	0,7
Allanamiento de morada	37	0,1
Amenazas	5.231	15,2
Coacciones	800	2,3
Daños	208	0,6
Detenciones ilegales y secuestros	26	0,1
Homicidios	81	0,2
Injurias	113	0,3
Lesiones	17.799	51,8
Quebrantamiento de condena	2.617	7,6
Torturas e integridad moral	6.952	20,2
Otros delitos	164	0,5
TOTAL de delitos	34.369	-

1. Con la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, de reforma del Código Penal, se deroga el libro III relativo a "las faltas y sus penas", por lo que se elimina este tipo de infracciones penales en esta tabla y en adelante se refiere solo a delitos.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

El total de medidas cautelares dictadas² e inscritas en el Registro por asuntos de violencia de género durante 2020 fue de 90.912, un 8,2 % menos que el año anterior.

Atendiendo a la naturaleza de las medidas, el 73,7% fueron de carácter penal y el 26,3% de carácter civil.

Las medidas cautelares penales más frecuentes fueron la *prohibición de aproximarse a determinadas personas* (37,4% del total de medidas penales) y la *prohibición de comunicarse con determinadas personas* (36,5%).

Entre las medidas cautelares civiles, las más frecuentes fueron la *determinación del régimen de prestación de alimentos* (27,2% del total de medidas civiles), la *determinación del régimen de custodia* (26,5%) y la *determinación del régimen de visitas* (23,3%). Tres de cada cuatro medidas cautelares civiles son de estos tipos.

2. En cada asunto se pueden dictar varias medidas cautelares.

Tabla 14.12. Medidas cautelares dictadas sobre el denunciado por violencia de género en asuntos inscritos en el Registro en el año de referencia según el tipo de medida. Valores absolutos y distribución porcentual.

Año 2020.

Medidas cautelares		Valores absolutos	Distribución porcentual
Civiles 26,3%	Atribución, uso y disfrute de la vivienda familiar	4.276	17,9
	Determinación del régimen de comunicación	202	0,8
	Determinación del régimen de custodia	6.329	26,5
	Determinación del régimen de estancia	87	0,4
	Determinación del régimen de prestación de alimentos	6.501	27,2
	Determinación del régimen de visitas	5.572	23,3
	Permuta de uso de vivienda	10	0,0
	Suspensión de la patria potestad	95	0,4
	Suspensión del régimen de visitas	467	2,0
	Otras medidas del artículo 158 del Código Civil	213	0,9
	Otras disposiciones para la protección de menores e incapaces	156	0,7
	Otras medidas cautelares civiles sin especificar	16	0,1
	TOTAL de medidas cautelares civiles	23.924	100,0
	Penales 73,7%	Apud acta Obligación de comparecer	1.761
Comiso droga		0	0,0
Convivencia con otra persona, familiar o grupo educativo (menores)		0	0,0
Incautación de armas u otros instrumentos peligrosos		61	0,1
Internamiento en centro de régimen adecuado (menores)		11	0,0
Intervención del vehículo		1	0,0
Libertad provisional		8.948	13,4
Libertad vigilada (menores)		22	0,0
Prisión provisional		1.462	2,2
Privación del derecho a tenencia y porte de armas		1.686	2,5
Privación provisional del permiso de conducir		3	0,0
Prohibición de acudir a un determinado lugar		1.622	2,4
Prohibición de aproximarse a determinadas personas		25.043	37,4
Prohibición de comunicarse con determinadas personas		24.462	36,5
Prohibición de residir en un determinado lugar		252	0,4
Prohibición de salida del territorio nacional		170	0,3
Retención del permiso de circulación		0	0,0
Retirada del pasaporte		48	0,1
Salida de domicilio, convivencia y prohibición de volver		0	0,0
Suspensión de actividades		0	0,0
Uso de instrumento tecnológico de verificación de aproximación	828	1,2	
Otras medidas cautelares penales sin especificar	608	0,9	
TOTAL de medidas cautelares penales	66.988	100,0	
TOTAL de medidas cautelares	90.912	-	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

14.6. Sentencias firmes en asuntos de violencia de género inscritos en el Registro: condenados y absueltos; infracciones penales, penas y medidas

De 1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2020.

En este apartado se incluye información sobre las sentencias firmes dictadas en el año de referencia que corresponden a asuntos que fueron inscritos en el Registro ese año o en años anteriores.

14.6.1. Condenados y absueltos. Evolución general

De 1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2020.

Desde 2015 y hasta 2019 ha aumentado el número de condenados en el año de referencia por asuntos que fueron inscritos en el Registro de ese año o de años anteriores por la comisión de uno o más delitos de violencia de género. Sin embargo, en 2020 el número de condenados ha disminuido y se sitúa en 25.436. Por el contrario, el número de absueltos por estos asuntos ha disminuido todos los años excepto en 2019. En 2020, ha habido 3.489 absueltos.

Tabla 14.13. Condenados y absueltos en sentencia firme inscrita en el Registro en el año de referencia¹.

Periodo 2015-2020.

Año	Condenados	Variación interanual (%)	Absueltos	Variación interanual (%)
2020	25.436	-16,6	3.489	-32,2
2019	30.495	9,0	5.149	2,5
2018	27.972	2,8	5.025	-18,7
2017	27.202	4,8	6.181	-1,7
2016	25.959	7,0	6.288	-7,1
2015	24.265	-	6.768	-
TOTAL 2015-2020	135.893	-	29.411	-

1. Por asuntos de violencia de género que fueron inscritos en el Registro de ese año o de años anteriores por la comisión de uno o más delitos.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

14.6.2. Duración de los asuntos

De 1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2020.

En el año 2020, la duración de los asuntos con sentencia firme por violencia de género inscritos en el Registro fue de menos de un año para el 73,2% de los condenados y para el 55,2% de los absueltos. El 4,8% de los condenados y el 9,3% de los absueltos lo fueron en procesos que duraron más de tres años.

Tabla 14.14. Sentencias firmes inscritas en el Registro en el año de referencia¹, por tipo de sentencia y duración del asunto.
Años 2015-2020 y total del periodo 2015-2020.

Relación con la justicia	Duración del asunto	Año						Periodo 2015-2020
		2020	2019	2018	2017	2016	2015	
Denunciado condenado	Valores absolutos							
	Menos de un año	18.629	22.977	21.363	20.532	19.723	18.034	121.258
	De un año a menos de dos	3.801	4.354	3.882	3.900	3.568	3.568	23.073
	De dos años a menos de tres	1.786	1.957	1.528	1.552	1.537	1.537	9.897
	Tres y más años	1.220	1.207	1.199	1.218	1.131	1.131	7.106
	TOTAL de asuntos	25.436	30.495	27.972	27.202	25.959	24.270	161.334
	Distribución porcentual							
	Menos de un año	73,2	75,3	76,4	75,5	76,0	74,3	75,2
	De un año a menos de dos	14,9	14,3	13,9	14,3	13,7	14,7	14,3
	De dos años a menos de tres	7,0	6,4	5,5	5,7	5,9	6,3	6,1
Tres y más años	4,8	4,0	4,3	4,5	4,4	4,7	4,4	
TOTAL de asuntos	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	
Denunciado absuelto	Valores absolutos							
	Menos de un año	1.926	2.996	3.027	3.554	3.664	3.947	19.114
	De un año a menos de dos	855	1.102	1.056	1.384	1.350	1.483	7.230
	De dos años a menos de tres	383	561	518	669	688	687	3.506
	Tres y más años	325	490	424	574	586	651	3.050
	TOTAL de asuntos	3.489	5.149	5.025	6.181	6.288	6.768	32.900
	Distribución porcentual							
	Menos de un año	55,2	58,2	60,2	57,5	58,3	58,3	58,1
	De un año a menos de dos	24,5	21,4	21,0	22,4	21,5	21,9	22,0
	De dos años a menos de tres	11,0	10,9	10,3	10,8	10,9	10,2	10,7
Tres y más años	9,3	9,5	8,4	9,3	9,3	9,6	9,3	
TOTAL de asuntos	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	

1. Por asuntos de violencia de género que fueron inscritos en el Registro de ese año o de años anteriores por la comisión de uno o más delitos.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

14.6.3. Infracciones penales, penas y medidas

De 1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2020.

De un total de 34.718 delitos registrados en 2020, los más frecuentes fueron las lesiones (12.376) y los más inusuales, las detenciones ilegales y secuestros (18).

Tabla 14.15. Infracciones penales imputadas a los condenados en sentencia firme en el año de referencia¹, por tipo de infracción.

Año 2020.

Infracciones penales		Valores absolutos	Distribución porcentual	
	Abusos sexuales	41	0,1	
	Agresiones sexuales	55	0,2	
	Allanamiento de morada	58	0,2	
	Amenazas	6.377	18,4	
	Coacciones	1.463	4,2	
	Daños	543	1,6	
Delitos 99,9%	Detenciones ilegales y secuestros	18	0,1	
	Homicidios y sus formas	69	0,2	
	Injurias	359	1,0	
	Lesiones	12.376	35,6	
	Quebrantamiento de condena	6.607	19,0	
	Torturas e integridad moral	6.354	18,3	
	Otros delitos	398	1,1	
	TOTAL de delitos	34.718	100,0	
	Faltas 0,1%	Faltas contra las personas	15	78,9
		Otras faltas	4	21,1
TOTAL de faltas		19	100,0	
TOTAL de infracciones penales		34.737	-	

1. Por asuntos de violencia de género que fueron inscritos en el Registro de ese año o de años anteriores por la comisión de uno o más delitos.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

En 2020, se dictaron 128.480 penas y 5.704 medidas sobre los condenados en sentencias firmes por asuntos de violencia de género inscritos en el Registro. En 26.593 ocasiones la pena fue la prohibición de aproximarse a la víctima. De forma paralela, la medida más repetida (2.029) fue la prohibición de aproximarse, comunicarse, etc. a la víctima.

Tabla 14.16. Penas y medidas dictadas sobre los condenados en sentencia firme en el año de referencia¹, por tipo de medida.

Año 2020.

Penas y medidas		Valores absolutos	Distribución porcentual	
Penas 95,7%	Privativas de libertad	Localización permanente	2.533	2,0
		Prisión	14.964	11,6
		Responsabilidad personal subsidiaria	29	0,0
	Privativas de otros derechos	Inhabilitación absoluta	42	0,0
		Inhabilitación especial para empleo	13.058	10,2
		Privación del derecho a residir en determinados lugares	540	0,4
		Privación del derecho de conducir vehículos	13	0,0
		Privación del derecho de tenencia de armas	22.086	17,2
		Prohibición de aproximarse a la víctima	26.593	20,7
		Prohibición de comunicarse con la víctima	25.392	19,8
		Suspensión de empleo o cargo público	4	0,0
		Trabajos en beneficio de la comunidad	16.645	13,0
	Otras	Expulsión del territorio nacional	21	0,0
		Multa	2.081	1,6
		Responsabilidad civil	4.461	3,5
		Resto de penas	18	0,0
	TOTAL de penas		128.480	100,0
Medidas 4,3%	Adoptadas contra menores	Amonestación	0	0,0
		Asistencia a un centro de día	0	0,0
		Convivencia con otra persona, familia o grupo educativo (menores)	2	0,0
		Internamiento abierto	0	0,0
		Internamiento cerrado	2	0,0
		Internamiento semiabierto	17	0,3
		Internamiento terapéutico en régimen cerrado, semiabierto o abierto	2	0,0
		Libertad vigilada	59	1,0
		Permanencia de fin de semana	3	0,1
		Prestación en beneficio de la comunidad	4	0,1
		Prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima	0	0,0
		Realización de tareas socio-educativas	10	0,2
		Tratamiento ambulatorio	0	0,0
		Otras medidas	7	0,1
	De seguridad y otras	Cumplir los deberes impuestos por el Juez	1.001	17,5
		Custodia familiar	2	0,0
		Expulsión del territorio nacional	0	0,0
		Internamiento en centro de deshabitación	12	0,2
		Internamiento en centro educativo especial	3	0,1
		Internamiento en centro psiquiátrico	36	0,6
		Libertad vigilada	49	0,9
		Multa	18	0,3
		Obligación de comparecer	28	0,5
		Obligación de mantener residencia	3	0,1
		Obligación a residir en determinado lugar	2	0,0
		Obligación de seguir un tratamiento médico externo	83	1,5
		Participar en programas formativos	1.724	30,2
		Privación del derecho a residir en determinados lugares	355	6,2
		Privación del derecho de tenencia de armas	33	0,6
		Prohibición de aproximarse, comunicarse, etc. a la víctima	2.029	35,6
		Prohibición de conducir vehículos de motor sin dispositivos	0	0,0
		Prohibición de contactar con personas	14	0,2
		Someterse a programa de tipo formativo	24	0,4
Sujeción a programas específicos de reeducación y tratamiento	2	0,0		
Trabajos en beneficio de la comunidad	90	1,6		
Tratamiento de deshabitación	90	1,6		
TOTAL de medidas		5.704	100,0	
TOTAL de penas y medidas		134.184	-	

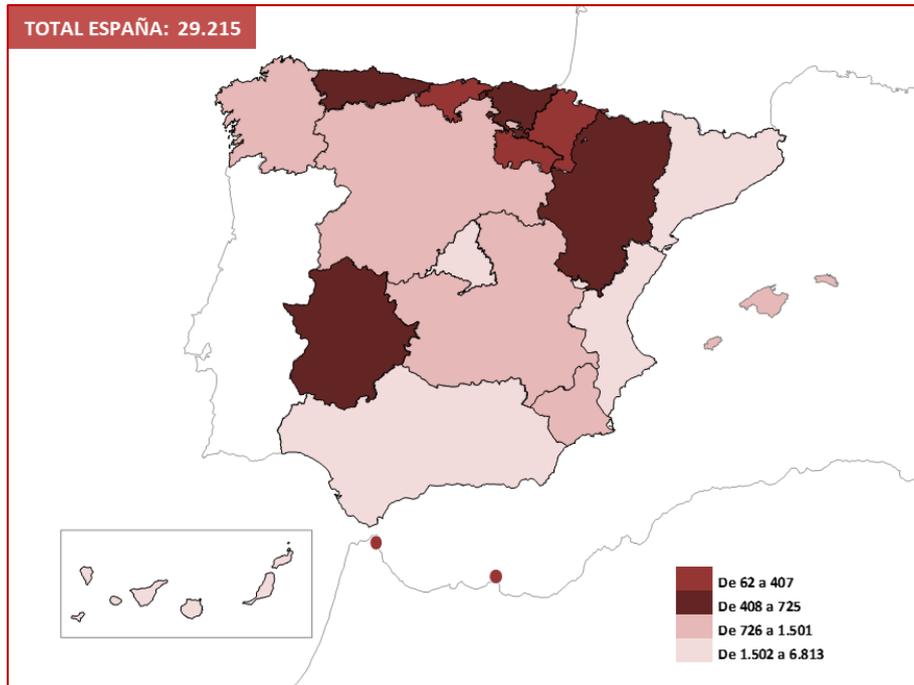
1. Por asuntos de violencia de género que fueron inscritos en el Registro de ese año o de años anteriores por la comisión de uno o más delitos.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

ANEXO

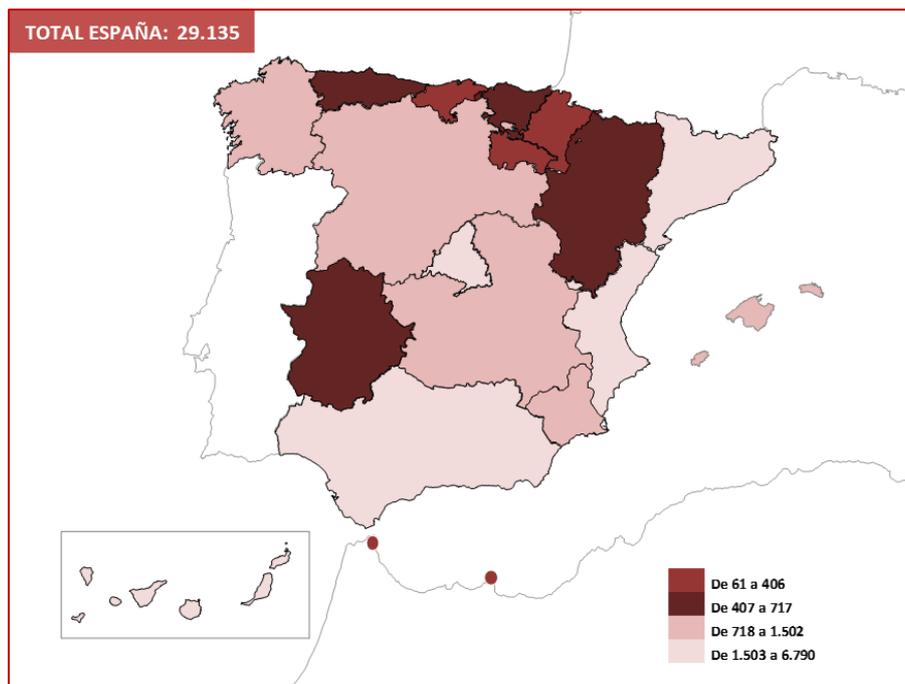
MAPAS POR ÁMBITO GEOGRÁFICO

Gráfico 14.12. Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por comunidad autónoma. Año 2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

Gráfico 14.13. Denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por comunidad autónoma. Año 2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).